ACTA NÚMERO SIETE (07)

En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 17 del mes de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa P.M. Leslie Concepción Salgado, con la asistencia de los señores Regidores: Lic. Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, P.M. Germán Octavio Salgado Mejía, Yesica Yadira Maradiaga, P.M. Víctor Manuel García Aguilar, Ing. Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce y Silverio Izaguirre, Regidores por su orden, 1ª 2°,3°, 4ª, 5°,6°,7° y 8°, Por ante la secretaria Municipal Señora Reina Elizabeth Torres quien da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

AGENDA

1.- Comprobación del Quórum.
2.- Apertura de la sesión
3.- Lectura, ratificación y firma del acta anterior
4.- Lectura de la Correspondencia
5.- Solicitudes de Dominios Plenos
6.- Atención al Público
7.- Aprobación de Dominios Plenos
8.- Informe Comisiones
9.- Asuntos varios
10.- Cierre de la Sesión

- **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se comprobó que hubo Quórum

S:I

2.- **APERTURA DE LA SESIÓN**

EL Alcalde declaro abierta la sesión a las 2: 20 P.M

3.- **LECTURA, RATIFICACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR**

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- **LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

4-1.- Tegucigalpa, M.D.C.
07 de marzo del 2016
Ingeniero
Janio Rolando Borjas Ochoa
Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco
Municipio del Departamento de Francisco Morazán
Su Oficina.

Estimado Señor Alcalde:

De conformidad a la solicitud, que usted le formulara a esta Asesoría legal, en relación a la petición hecha por la familia Velásquez Lozano, en donde se le solicita a la Corporación Municipal, para que les informe sobre los planos o mapeos, colindancias y clave catastral de las siguientes propiedades:

Los cerritos, El Basurero, Desvió a la Legua, La Jimacuara, El Llano, Desvió Monte León y la Tronadora.

En consecuencia, se le están haciendo las siguientes observaciones, de tipo legal:

El Código Civil en su artículo 934, relativo a las sucesiones por causa de Muerte y Donaciones entre vivos, establece: La sucesión de los bienes de una persona, se abre al momento de su muerte en su último domicilio.

Por lo que se manifiesta, la masa hereditaria data del año 1800 y esta ha sido mantenido proindiviso, ocupando según la necesidad de la familia, su repartición de manera empírica pero no legal, de determinadas parcelas.

Por lo tanto, la familia Velásquez Lozano, deberá proceder a declararse herederos ab-Intestato, sobre las propiedades referidas, ante las Autoridades Judiciales correspondientes, a fin de hacer valer sus derechos frente a terceros.

SI

Al no ser la Corporación Municipal, competente para decidir sobre la posesión y propiedad de las propiedades citadas, sino que es potestad exclusiva de los Tribunales de Justicia, esta asesoría Legal RECOMIENDA:

a) *Que esta Corporación Municipal, se abstenga de informar sobre los planos o mapas, colindancias y clave catastral, de las siguientes propiedades:*
   Los cerritos, El Basurero, Desvío de La Legua, Jimacuara, El Llano, desvió Monte León y la Tronadora.
b) *Resolver el presente caso, de manera prevista en la Ley, en la que las personas interesadas en derimir este conflicto, acudan a los Tribunales de Justicia, para que sea esta, la Autoridad competente, la que finalmente decida sobre la masa hereditaria yaciente y no la Corporación Municipal, según lo establecido en el artículo 12 de la Ley de procedimientos administrativos.*

Sin otro particular, la ocasión es propicia para enviarle un cordial saludo. Atentamente, firma Abogada Lidilia Girón Pastrana. Asesora Legal.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley les concede y por unanimidad ACUERDA: Se certifique la nota enviada por la Abogada Lidilia Girón Pastrana en respuesta a la solicitud presentada por los herederos Velásquez Lozano.

4-2.- *Señores:*
Corporación Municipal
Villa de San Francisco.
Presente.

Estimados Miembros de la Corporación Municipal

Reciban un caluroso saludo de parte de la Asociación de padres de Familia de la Escuela Miguel paz Barahona.

El motivo de la presente es para manifestarles nuestra preocupación referente a la seguridad vial de nuestros hijos en la calle principal de acceso a la escuela, ya que la mayoría de conductores de vehículos y moto taxis pasan a velocidad no permitidas, poniendo en riesgo la vida de los niños y personas adultas, principalmente al ingreso y salida de las jornadas de clases.

SI

Como medida precautoria hemos coordinado con la Policía nacional en la cual ya se están impartiendo clases de educación vial, para que los niños tomen medidas de precaución.

Debido a que la problemática son los conductores, que no respetan los derechos de circulación de los peatones, por este medio los padres de familia les solicitamos la colaboración de tres túmulos reductores de velocidad, así como la señalización con rótulos donde indique que es una zona escolar, esta petición la hacemos de acuerdo a las recomendaciones de las charlas impartida por la dirección de Transito de Talanga a petición del oficial Bustillo de la policía de este municipio.

Esta petición la hacemos previniendo la seguridad integral de nuestros hijos y así evitar accidentes fatales.

Agradeciendo la atención brindada a la presente y que la misma sea tomada en consideración, les damos las gracias a en nombre de nuestros hijos. Atentamente, Firma Denny Lizeth Meza Leiva Presidenta padres de Familia. Carlos Hernández Sub-Director.

- ***Participación del señor Alcalde Ing. Janio Rolando Borjas,*** *le comentaba al oficial Bustillo que aquí, es necesario un Policía de tránsito porque aquí los conductores no quieren hacer caso, la Policía está educando a los niños.*
- ***Participación del Ing. Edward Aguilar,*** *casualmente ayer mire un camión de los de mantenimiento del Ingenio que paso volado por el boulevard, y la gente diciendo mire cómo pasan esos carros de jalados.*
- ***Participación del Regidor Germán Salgado,*** *de repente con los Moto taxis que nos están organizados sería importante reunirse con ellos*
- ***El Alcalde,*** *Espinal encargado de Justicia ya se reunió con ellos y se les advirtió que el que anduviera corriendo se iba a sancionar, ahorita se están dando charlas en la escuela, el colegio para la parte vial para que se eduquen a los niños, que son quienes van educar a los adultos.*

La Corporación Municipal con las facultades que la ley establece y por unanimidad ACUERDA: Tomar las medidas necesarias para proteger la circulación de peatones por la escuela Miguel Paz Barahona, tanto de niños escolares como adultos.

SE

4-3.- Honorable Corporación Municipal
Su Oficina.

Yo, Nelson Hernán Rodríguez Flores, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. 0827-1984.00204, por este medio y con el debido respeto comparezco solicitando que previo los tramites de Ley correspondientes me concedan permiso para destace de ganado vacuno y porcino, así como también para instalar una venta de lácteos, embutidos y carnes que tendrá como distintivo DISTRIBUIDORA ALFA, de ser concedido dicho permiso este negocio lo instalare en mi casa de habitación.
A la Honorable Corporación Municipal pido acepte mi solicitud, le den el trámite correspondiente y de lo que resulte se me resuelva favorablemente, quedando comprometido de antemano al pago del impuesto que para tal efecto se tenga establecido. Firma Nelson Hernán Rodríguez F. ***(Pendiente de Inspección)***

*5.- **SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO***

5-1.- Honorable Corporación Municipal
Villa de San Francisco, F.M.

Yo, Francisca Ramona Alvarado Rico, con número de identidad 0827-1949-00023, hondureña, soltera por viudez, ama de casa, mayor de edad, con residencia en el Barrio El Centro de este Municipio de La Villa de San Francisco, F.M., con el mayor de los respetos comparezco solicitado Dominio Pleno de mi propiedad que adquirí por donación que me hiciera mi difunto compañero de hogar, el señor José Rodríguez Cruz, en fecha 15 de enero de 2015, dicha propiedad se encuentra en dominio útil.
Para sustentar mi solicitud presento:
1.- Fotocopia del primer antecedente de dominio que corresponde a un documento privado de compra venta donde el señor Concepción Ponce Carias, le vende al señor José Rodríguez Cruz, de fecha 18 de octubre del 1961.
2.- Fotocopia de contrato de donación donde el señor José Rodríguez Cruz le traspasara en donación a la señora Francisca Ramona Alvarado Rico de fecha 02 de enero del año 2013 (debidamente autenticado).

3) Fotocopia de la cedula de identidad a nombre de Francisca Ramona Alvarado Rico, número 0827-1949-00023.
4.- Fotocopia de solvencia Municipal a nombre de Francisca Ramona Alvarado Rico, correspondiente al año 2016.
5.- Fotocopia de los recibos de bienes inmuebles.
A la Honorable Corporación Municipal de La Villa de San Francisco, con todo respeto solicito admitir la presente solicitud, junto con los documentos que se acompañan y resolverme conforme, otorgándome el dominio pleno tal como lo solicito. Villa de San Francisco, 04 de marzo del 2016. Firma Francisca ramona Alvarado Rico. ***(Pendiente de inspección, que el Departamento de Catastro identifique cual es la propiedad)***

5-2.- Yo, José Estanislao Cerrato Ferrera*, mayor de edad, casado, hondureño, con residencia en la Estancia, San Antonio de Oriente, con tarjeta de Identidad No. 0817-1960-00147, con el debido respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal para que en sesión se me conceda dominio pleno de un terreno que es de mi propiedad , ubicado en Barrio Altos de La Villa. A la Honorable Corporación Municipal pido, que mi solicitud sea resuelta y se me extienda la certificación en domino pleno del terreno en referencia. Villa de San Francisco 14 de Marzo del 2016. Firma José Estanislao Cerrato.* ***(Pendiente de Inspección)***

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

- ***Se hace presente la Abogada Lidilia Pastrana Girón:*** *quien explica sobre el trabajo que está realizando de la inscripción de los vehículos de la Municipalidad en Bienes nacionales y da lectura a un informe que trae y dice: El propósito de la presente es para informarles a ustedes sobre el avance de los bienes y vehículos propiedad de la Municipalidad, se solicitó la certificación de los vehículos ante la dirección Nacional de Bienes Nacionales, donde se aprobó para cinco que ya está inscrito allí, en virtud que los dos vehículos tipo volqueta y autobús, no cuentan con la documentación, como ser facturas de compra a favor de la Municipalidad, se solicitó, al Tribunal Superior de cuentas para que nos fueran inscritos ante Bienes Nacionales para los otros cinco vehículos y fuera extendida la certificación de Bienes Nacionales, al momento de presentarnos ante el Instituto de la*

propiedad para la inscripción respectiva de los vehiculos se nos rechaza por no tener documentaciones decir que de los cinco solamente las motocicletas tienen documentación original, sin embargo no se realizó las inscripciones porque los cinco vienen en una sola certificación, se está tramitando la certificaciones integra a los que les hace falta la documentación original porque la municipalidad no posee ni la copia fotostática, sin embargo para que el instituto de la Propiedad pueda emitir una certificación Integra, es necesario tener una copia de la denuncia de la Dirección de Policía, estuve esperando al Alcalde para que pusiera la denuncia, pero como el pasa muy ocupado, le traigo para que me firme una carta poder y hacer el trámite, pero todo este trabajo ya está en Bienes Nacionales, y también está en el Tribunal Superior de Cuentas, ya se pagaron las certificaciones.

- ***Continua la Abogada,*** *ante todo señores de la Corporación agradezco la confianza, nos hemos visto como tres veces, pero han tenido la confianza depositada en mi persona y espero no quedarles mal, créanme que les estoy haciendo un buen trabajo, es un placer ayudarles, el Alcalde me llama dos o tres veces por semana pidiendo asesoría, siempre le digo que lo haga por escrito para que él y ustedes se amparen.*

- ***Con respecto a los requerimientos,*** *ya llegaron a pagar unos, hicieron planes de pagos, ahorita se mandaron 91 notas, firmadas por mi persona en amparo a la resolución que ustedes dieron, espero que el 28 de marzo la gente va llegar a pagar, pusimos otra parte para el primero de abril, vamos estar todo el día trabajando, y los que no paguen se van depurando, me falta todavía las Empresas, las cuales se toman de otra manera, porque tienen la obligación de pagar, quiero aclarar en eso no se ha cobrado ni un cinco, estuvimos trabajando casi un mes depurando, aclaro porque como ustedes también han confiado en mi al mandarme eso y no se me ha pagado, esperando que esta gente venga a pagar y los que no paguen nos vamos a tener que ir a otras instancias porque el pueblo necesita dinero.*

SI

- **Edward Aguilar,** *aprovechar darle toda la documentación de las propiedades para que se arregle legalmente, y no meterse la Corporación porque la gente lo toma de manera personal.*

- **El Alcalde,** *los regidores siempre me dicen hay que pasarle a la Abogada, claro hay cosas que no se pueden hacer directamente, como la compra de la ambulancia, porque hay que solicitar autorización del Tribunal, por eso es que de alguna manera necesitamos siempre el acompañamiento de la parte legal.*

- **Germán Salgado,** *Abogada tenemos un caso, por ejemplo la cuestión del agua nos preocupa a nosotros y tenemos un pequeño impase con lo que es la fuente de agua, en el pizarrón hace un croquis y explica cómo está distribuido los ramales de agua, y se nos han adelantado unas personas han ido a poner cuatro mangueras y se nos está complicando para que nos pueda llegar un poquito más de agua a nosotros, explica que es jurisdicción de Valle de Ángeles, y que el agua que lleva una de las mangueras es para consumo de una familia , y no vemos justo que una personas tenga las 24 horas agua si aquí estamos a cinco días de racionamiento, las otras tres mangueras posiblemente pueda ser para ganado.*

- **La Abogada,** *pregunta de quién es la propiedad.*

- **Germán Salgado,** *es sitio Nacional, jurisdicción de Valle de Ángeles.*
  La Abogada, *si esa propiedad es Jurisdicción de Valle de Ángeles ustedes no pueden meterse tendrían que hacer un convenio con Valle de Ángeles.*

- **Germán Salgado,** *cuál sería el siguiente paso si una cierta cantidad de contribuyentes no acuda a su llamado.*

- **La Abogada,** *al tercer llamado una demanda, también les recomendaría una ordenanza para el pago de bienes inmuebles, esperando que hayan venido a pagar, con la ordenanza es como apretar más, yo se las voy a mandar para que la aprueben en la próxima reunión de Corporación.*

- **Edward Aguilar,** *una consultita, ahorita hay un proyecto de electrificación, con una estación allá por el Ojo de Agua, y ha surgido un problema de los vecinos del boulevard que se han opuesto al paso de algunas líneas, que problemas podríamos tener nosotros como Corporación respecto a la población, o alguna*

repercusión legal en vista que nos han puesto en el centro, es un proyecto de Gobierno, la Corporación no se opone, y lo está ejecutando la Compañía Tres Valles.

- ***La Abogada,*** *discúlpeme pero nadie se puede oponer a un servicio de utilidad pública.*

- ***Aprovechando la presencia de la Abogada,*** *el Alcalde y regidores le hacen la consulta sobre la solicitud de dominio pleno presentada por la señora Francisca Ramona Alvarado Rico, quien después de revisar la documentación presenta manifiesta que efectivamente la señora Francisca es la propietaria del terreno del cual está solicitando Dominio Pleno, expresando que dicha señora podría demandar a la Compañía Azucarera Tres Valles por no pagarle a ella el arrendamiento de la tierra.*

- ***La Abogada*** *hace la siguiente recomendación a la Corporación, expresando que se deberían de reglamentar los dominios plenos, según lo establecido en el artículo 50 de la ley de contratación administrativa, y toda solicitud debe entrar por la Secretaria Municipal, pasar a la Corporación cuando ya tenga toda la documentación, que se debe involucrar al departamento de catastro, UMA, patronatos y para mayor seguridad poner a un Regidor para realizar la inspección respectiva, este con el fin de verificar que la tierra de la cual se va extender dominio pleno no es forestal.*

- ***Se Acordó solicitar la presencia de la Abogada Lidilia Girón Pastrana, para solicitar asesoría en determinados casos que se tengan dudas.***

- ***Se hacen presente los señores Santiago Velásquez, Leonila Soto,*** *quienes se hacen presente para aclarar sobre un terreno que le vendieron al señor Rodolfo Flores, del cual el señor Antonio Velásquez (hijo) presenta documento que expresa que ellos le vendieron, la señora Leonila Soto aclara que en ningún momento ella le ha extendido documento a su hijo y que si le extendieron documento al señor Rodolfo Flores, ya que este les compro la propiedad, y que la venta la hizo para*

SI

comprar medicamento de su esposo el señor Santiago Velásquez quien está enfermo.

- ***El Alcalde Ing. Borjas,*** *al ver la preocupación de los señores, se compromete hablar con el señor Antonio Velásquez para aclarar la situación y evitar problemas mayores.*

- ***Se hacen presentes los miembros representantes del Comité Ambientalista Popular*** *Independientes por los Recursos Hídricos y Otros* ***(CAPIRHO).***

- ***El Alcalde,*** *compañeros aprovechando la presencia de José Jorge Aguilar y Rodolfo Quezada, quiero informarles que ellos el día de ayer me acompañaron a una sesión de Corporación en Valle de Ángeles, fuimos a tocar el tema de las mangueras y hay anuencia por parte de la Municipalidad de Valle de Ángeles, pero si hay algunos que buscan defender su territorio, al final quedamos que ellos van a mandar una comisión, dos Regidores y encargado de la red de agua, el de la UMA y Juez de Policía, nos vamos a poner de acuerdo para nosotros mandar también una comisión, que la va integrar José Jorge Aguilar, Rodolfo Quezada y Zaid Quezada por parte de la UMA y por parte de la Corporación seria Víctor García y Germán Salgado, Espinal del Departamento de Justicia, también quedamos que necesitamos hacer un encuentro entre las dos Corporaciones, van a venir para ver el proyecto de la cosecha de agua y allí les vamos hacer una carneada, buscando la manera de estrechar lazos con ellos, están consientes de todo lo que nosotros hacemos en la parte ambiental, están consientes que la parte del control la hacemos nosotros, como les repito hay anuencia, quieren investigar los de las mangueras, nos comprometimos en hacerle un tanque para José Ángel, para evitar el desperdicio de agua, ellos lo vieron a bien.*

- ***Participación del señor José Jorge Aguilar,*** *yo creo que fue muy fructífera la visita que se hizo, en vista que pudimos persuadir en que ellos están consientes que nosotros hemos trabajado mucho en esa zona, reconocieron de hecho felicitaron a la Alcaldía, a Janio como representante de la Alcaldía por la adquisición que hemos hecho durante este tiempo, sin embargo nos llamo la atención que uno de los Regidores presento un informe donde hace mucho énfasis que no debería permitirse que la Alcaldía de la Villa siga adquiriendo terrenos, eso*

lo remarco en un informe, sin embargo por lo demás muy bien, nosotros argumentamos muchas cosas y nos remontamos incluso hasta la parte más histórica desde cuando nosotros hemos hecho uso de esa agua y decirles, señores nosotros tenemos un derecho por más de 60 años, desde que se hizo el primer proyecto de agua después de que se abandonó Cocagua, lo que va ser falta es que la Corporación nuestra sea una Corporación más beligerante en la toma de decisiones más directas y más contundentes, para que ellos vean, porque ellos si tienen muchas cosas en que están trabajando un poco mas organizados en la parte ambiental, pero nosotros estamos en el momento oportuno de que hagamos lo nuestro, va depender en que la Corporación efectivamente haga el papel que debe hacer, nosotros que somos un grupo de apoyo como se los expresamos estamos en toda a disposición en cualquier acción que hagamos dentro de nuestras posibilidades, para que podamos asegurar lo poco que nos queda de agua, no dejar que la desvíen, no dejar que se destruya la zona, de repente tenemos que buscar otras opciones de agua, pero no podemos echar a perder lo que tenemos, les vamos a pedir como presidente de CAPIRHO y como Ciudadano que ustedes como Corporación, cuando se requiera que se tomen acciones, no tengan miedo, nosotros vamos estar allí apoyando, esa es la misión de nosotros.

- ***Rodolfo Quezada,*** *buenas tardes yo creo que Valle de Ángeles lo hemos tenido como algo tenebroso, porque recuerden que nosotros la mayor parte de agua que recibe el municipio la traemos de allí, pero si nosotros investigamos todas las corporaciones Municipales de este Municipio, sobre la protección de esa zona, de muchos años atrás se han tenido pleitos por cortes de madera, las personas que trabajan allí también se les ha tratado de inducir a la protección la que ha sido nuestro y si bien es cierto recibimos el liquido vital que es el agua, pero la parte bosque, la parte que produce oxígeno, el mayor beneficiario es Valle de Ángeles, si nosotros los agarramos de las manos a ellos y les hacemos ver lo que nosotros estamos haciendo por la montaña se van a sentir prácticamente comprometidos con nosotros, hay una frontera que han intentado hasta construir un cementerio, ya dentro de la zona de recarga, se les ha hecho protesta, hay una aldea que colinda con nosotros que la parte agrícola esta sobre la montaña y la parte boscosa más sana es la que nosotros tenemos, aunque les pertenezca a ellos y*

gracias a las acciones que sean tomado aquí, sea por control, yo les digo a mis compañeros que me va dar gusto llevarlos a una parte que gracias a mis consejos la han abandonado, una zona agrícola, hace unos 20 años la abandonaron y hace poquito la fui a recorrer y es una hermosura, son como unas 20 a 30 manzanas de bosque latifoleado que es una belleza, son zonas completamente vírgenes y les vamos a vender esa imagen a los de Valle de Ángeles y eso nos va favorecer a nosotros, están queriendo construir casas a orillas de nuestra fuente de agua, claro con el propósito de utilizar nuestra fuente, el informe que daba el Regidor completamente perdido porque habla de proteger zonas, para que nosotros no nos apoderemos de las zonas productoras de agua y lo que la montaña produce no les beneficia a ellos de ninguna manera por diferencia de nivel, a quien puede beneficiar es a las Aldea que tienen abajo y nosotros ya nos adelantamos y les estamos dando agua, que ellos no les podrían dar de ninguna parte, todo el trabajo que hemos hecho nosotros durante tantos años ellos han sido beneficiados y las veces que la gente de estas aldeas ha participado es porque se les ha pagado, cuando a mi me ha tocado ir a buscar gente siempre los involucro a ellos, pero un voluntariado no hay, nosotros debemos de sentirnos fuertes porque tenemos muchos argumentos que nos favorecen, ahorita con lo del gorgojo nosotros hemos sido la respuesta para Valle de Ángeles, la mayor parte de agua que ellos llevan para el casco urbano la lleva de una parte que nosotros se las hemos cuidado, y allí los vamos a llevar porque creo que ni conocen esa parte, aprovechando la voluntad que si tienen expresado de boca del Alcalde y Regidores que muy solidarios con nosotros, les vamos de decir que no les estamos haciendo propuestas mentirosas sino que les hablamos con una verdad de muchos años atrás.

- **José Jorge Aguilar,** es importante, Janio, Corporación y Secretaria, tratar de buscar documentos, puntos de actas de esos antecedentes que nos van a servir para demostrarles a ellos cuanto tiempo tenemos de estar haciendo diligencias porque en la Corporación que tuve el honor de presidir, nosotros hicimos varias reuniones en Valle de Ángeles y eso está documentado, está en los libros de actas, es una muestra que nosotros siempre estuvimos pensando en cuidar esa zona, tuvimos la certeza en aquel momento de dejar constancia de todo eso y eso nos va servir, y lo otro Janio buscar información, yo les dije desde el primer

SI

proyecto de agua, pero allí hay vestigio, hay tubería de cemento, como muestra de cuantos año estamos usando, porque en algún momento podría ser que hayan personeros de la Alcaldía que empiecen a manejar otra situaciones por asunto político o de familia y quieran empezar a torcer la cosa, nosotros tenemos que tener todos los antecedes habidos y por haber, que dijo Fito de las personas que abandonaron su área que en ese momento hicimos un canje de darles un solar, por una manzana, todos esos documentos sería interesante dedicarle un poco de tiempo y tenerlo como un expediente para que no nos vayan a sorprender, porque recuerden que la presión por el agua empieza, ahorita estamos tranquilos y aunque ellos no la puedan llevar para allá por gravedad un día puede aparecer un loco diciendo la que la van a vender, acuérdense que se dice que la tercera guerra va ser por agua, yo no lo dudo, pero nosotros preparémonos.

- **El Alcalde,** ya Fito tiene instrucciones y el informe que presento el Regidor no transcendió, pero si está interesado en que se prohíba que se sigan haciendo compras, yo les he comentado aquí que vamos a comprar y preparamos para unos 20, 30 años, vamos hacer el procedimiento en el momento oportuno y ver cómo están los fondos para comprar y sin hacer mucho escándalo.

- **Edward Aguilar,** aprovechar que esta la Abogada en la Alcaldía, para José Jorge y Rodolfo Quezada que conocen a la perfección las fuentes de Agua para que le planteen y profundicen de cómo está el panorama.

- **Keyby del Carmen López,** nosotros como Regidores queremos agradecerles porque nos están apoyado, el paso que dieron ayer es muy importante porque es una forma de conciliar, no de pelear porque el pelear no trae nada, como decía Janio consensuar y empezar armonizar, aquí hay experiencia, hay conocimiento y eso es una desventaja para ellos, sé que hay gente con mucha inteligencia y así se puede alcanzar la meta.

- **Germán Salgado,** igual quiero felicitarlos y como vuelvo a repetir agradecerles, y me llama la atención lo del informe del Regidor, yo creo compañeros que debemos de tomar acciones ya, primero la compra del terreno que fuimos a ver, creo que es más que necesario recabar información para ver la cantidad de dinero que se está pidiendo y lo otro el Alcalde menciono sobre una comisión para hacer presencia en Valle de Ángeles, creo que es importante también que esta misma comisión le

haga una visita al señor que vive en San Juan del Rancho, porque ya con esos comentarios no podemos dejar que pase mucho tiempo, debemos dar respuesta rápida y hacemos de ese terreno lo más rápido que se pueda, y hay que buscar ese dinero como sea.

- **El Alcalde,** estoy esperando dinero de unos fondos que nos van a caer podemos tomar ese dinero y después lo reponemos, podemos darle un adelanto para amarrar, no pagarle de un solo.

- **Rodolfo Quezada**, yo les garantizo que va ser una cantidad de dinero pequeña porque ya hemos manejado algunos valores.

- **Victor Manuel García,** por la situación que está pasando y nos está afectando, no a toda la Corporación Municipal miro que es conveniente, formar un compromiso de compra venta con esta gente y hacer un plan de pago, lo principal es un compromiso para que lo ejecutemos posteriormente, me encontré a don Leo y dijo, nosotros estamos en toda la disposición de negociar.

- **Rafael Ponce,** quiero felicitarlos a Rodolfo Quezada y José Jorge que desde que empezamos en la Corporación cuando fuimos compañeros, logramos llevar ese tipo de acción y cuidar el medio ambiente, cuando el agua se podría decir estaba terminada en este Municipio y fue cuando se compro la propiedad y ya que ellos tienen la voluntad de apoyarnos bienvenidos a esta Corporación y vamos trabajar junto a ellos.

- **Seguidamente el Señor Alcalde Ing. Janio Rolando Borjas,** procede hacer la Juramentación del **Comité Ambientalista Popular** Independientes por los Recursos Hídricos y Otros **(CAPIRHO), El Alcalde les expresa: Señores representantes de (CAPIRHO Prometen Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y sus Leyes así como proteger y cuidar el Medio Ambiente. Los Representantes ante la Bandera nacional de Respondieron a una sola voz "Si Prometo" Quedan en posesión de su cargo.**

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA. APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE PAULA ESPINOZA SILVA , DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ALTOS DE LA VILLA , AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 17 de marzo del año 2016, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **PAULA ESPINOZA SILVA** , con identidad número 1202-1947- 00005. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio **" ALTOS DE LA VILLA "**, de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. 082701KI332U210005 . **DIMENSIONES**: **AL NORTE**: Con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros **(16.70Mts.); AL SUR:** Con una distancia de diecisiete metros, cuarenta y cinco centímetros **(17.45Mts.); AL ESTE:** Con una distancia de cincuenta y cinco metros, veinte centímetros **(55.20Mts.); y AL OESTE**: Con una distancia de cincuenta y siete metros, treinta y cinco centímetros **(57.35Mts.)**, con un área de 945.15**M²**, siendo el valor catastral de dicho inmueble **Lps.23,628.75,** al que se le aplicó un **10%** que equivale a **Lps.2,362.88.** **COLINDANCIAS:** AL **NORTE:** colinda con propiedad de Milgian Isabel Amaya Pérez. **AL SUR:** colinda, calle de por medio con propiedad de Mauricio Marchetty Fortín. **AL ESTE**: colinda, calle de por medio con propiedad de Lilian Jacqueline Gómez Espinoza; **y AL OESTE**: con

SI

propiedad de Mauricio Marchetty Fortín. **SEGUNDO**: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2013, para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autoriza para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **PAULA ESPINOZA SILVA .** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslaticio de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA. APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE JERONIMO ADALID SALGADO MORAZAN Y NANCY PAOLA SAUCEDA ROSALES, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO"PUEBLO NUEVO", AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 17 de marzo del año 2016, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por los ciudadanos **JERONIMO ADALID SALGADO MORAZAN Y NACY PAOLA SAUCEDA ROSALES,** con identidad número 0708-1982- 00329 Y 0801-1987-16134. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio **" PUEBLO NUEVO "**, de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No.

S.I

082701KI332Q260011 . ***DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2, distancia 2.00Mts, Rumbo N 71° 44" 17' E. Estación 2-3, distancia 16.70Mts., Rumbo S 13° 45" 15' E. Estación 3-4, distancia 24.41, Rumbo S 7° 10" 7' E. Estación 4-5, distancia 14.40Mts. Rumbo S 82° 18" 53' W. Estación 5-6, distancia 20.40Mts. Rumbo N 15° 30" 38' W. Estación 6-7, distancia 15.90Mts. Rumbo N 68° 22" 13' E. Estación 7-1, distancia 16.70Mts.Rumbo N 13° 45" 14' W.*** *Con un área de 391.61M², siendo el valor catastral de dicho inmueble* ***Lps.15, 664.40*** *al que se le aplicó un* ***10%*** *que equivale a* ***Lps.1, 566.44.*** ***COLINDANCIAS:*** *AL* ***NORTE:*** *colinda con propiedad de Saúl Cruz y calle de por medio con propiedad de Denis Mauricio Alvarenga.* ***AL SUR:*** *colinda, calle de por medio con propiedad de Oscar Salomón Aguilar Ponce y Yonil Menjivar Ramos.* ***AL ESTE:*** *colinda con propiedad de Mario Antonio Salgado Barahona y Lizeth Patricia Rodríguez.;* ***y AL OESTE:*** *con propiedad de Hermis Alcides Ponce Ponce y Saúl Cruz.* ***SEGUNDO:*** *Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2013, para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autoriza para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de* ***JERONIMO ADALID SALGADO MORAZAN Y NANCY PAOLA SAUCEDA ROSALES.*** *Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslaticio de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.*

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA. PRIMERO ANULAR EL PUNTO DE ACTA No. 7-3, ACTA No. 23 de FECHA 4 DE SEPTIEMBRE 2014, DONDE SE APROBO DOMINIO PLENO A FAVOR DE JERONIMO ADALID SALGADO MORAZAN Y NANCY PAOLA SAUCEDA ROSALES, LO ANTERIOR EN VIRTUD QUE EL MISMO NO FUE RETIRADO POR LO TANTO NO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, Y EL MISMO HA SIDO VENDIDO POR LO QUE SE APRUEBA EL DOMINIO PLENO A FAVOR DE LIZETH PATRICIA RODRIGUEZ, NUEVA

SI

PROPIETARIA, TERRENO UBICADO EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 17 de marzo del año 2016, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana ***LIZETH PATRICIA RODRIGUEZ*** *, con identidad número 0801-1976- 03400. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente* ***ACUERDA****: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "* ***PUEBLO NUEVO*** *", de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente:* ***CLAVE CATASTRAL*** *No. 082701KI332Q260004 .* ***DIMENSIONES****:* ***AL NORTE:*** *Con una distancia de diecisiete metros* ***(17.00Mts.); AL SUR:*** *Con una distancia de dieciséis metros, treinta centímetros* ***(16.30Mts.); AL ESTE:*** *Con una distancia de quince metros, cuarenta y cinco centímetros* ***(15.45Mts.); y AL OESTE****: Con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros* ***(16.70Mts.),*** *con un área de 265.54* ***M²****, siendo el valor catastral de dicho inmueble* ***Lps.10,621.60,*** *al que se le aplicó un* ***10%*** *que equivale a* ***Lps.1,062.16*** ***COLINDANCIAS:*** *AL* ***NORTE:*** *colinda calle de por medio con propiedad de Nelson Trejo Moncada y Denis Mauricio Alvarenga.* ***AL SUR:*** *colinda, con propiedad de Mario Antonio Salgado Barahona.* ***AL ESTE:*** *colinda con propiedad de Elvin Francisco Hernández Ártica;* ***y AL OESTE****: con propiedad de Ada Salgado Morazán.* ***SEGUNDO:*** *Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2013, para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autoriza para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de* ***LIZETH PATRICIA RODRIGUEZ*** *. Y Manda se certifique el presente punto*

de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslaticio de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA. PRIMERO ANULAR EL PUNTO DE ACTA No. 7 ACTA No. 7 de FECHA 4 DE MARZO 2004, DONDE SE APROBO DOMINIO PLENO A FAVOR DE MARCOS MENELIO HENRIQUEZ TRIMINIO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE EXISTIR INCONSISTENCIA EN EL MISMO, SE EMITA UN NUEVO DOCUMENTO HACIENDO CORRECCIONES, ACTUALIZANDO VALORES CATASTRALES, APLICANDO EL 10% Y ACREDITAR EL VALOR PAGADO EN LA FECHA.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 17 de marzo del año 2016, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano ***MARCOS MENELIO HENRRIQUEZ TRIMINIO*** *, con identidad número 0826-1983- 00176 . Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente* ***ACUERDA****: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea* ***" EL PEDREGAL "****, de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente:* ***CLAVE CATASTRAL*** *No. 082704KI332A270005.* ***DATOS DE POLIGONO:*** ***Estación 1-2,*** *distancia 9.00Mts. Rumbo S 72° 52" 44' E. Estación 2-3, distancia 19.10Mts. Rumbo S 7° 21" 42' W. Estacion3-4, distancia 4.40Mts. Rumbo S 67° 27" 58' W. Estación 4-5, distancia 10.70Mts. Rumbo N 23° 15" 51' W: Estación 5-6, distancia 3.90Mts. Rumbo N 0° 59" 56' W. Estación 6-1, distancia 9.80Mts. Rumbo N 12° 59" 59' E. con un área de 178.83M², siendo el valor catastral de dicho inmueble* ***Lps.4, 470.75,*** *al que se le aplicó un* ***10%*** *que equivale a* ***Lps.447.08.*** ***COLINDANCIAS:*** *AL* ***NORTE:*** *colinda*

calle de por medio con propiedad de Yesica Lizeth Torres Ponce. **AL SUR:** colinda, calle de por medio con propiedad de Santos Humberto Castro Soto. **AL ESTE:** colinda, calle de por medio con propiedad de Santos Humberto Castro Soto; **y AL OESTE:** colinda con propiedad de María de Jesús López Gutiérrez. **SEGUNDO:** Se revoca el punto de acta No.07, del acta No. 07 de fecha 17 de marzo del 2004 y se acredita el valor pagado. **TERCERO: Se** Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2013, para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autoriza para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **MARCOS MENELIO HENRRIQUEZ TRIMINIO .** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslaticio de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

- ✓ **El Regidor Victor García,** yo quería opinar en el caso de la tierra de doña Francisca Alvarado, ya la abogada nos hizo las recomendaciones y hay que seguirlas, pero mire, que lo que hace falta es un mapa y la delimitación de acuerdo a lo que dice el documento, verificar el área y que cuadre con lo que dice el documento porque esa es la disyuntiva, el terreno se lo dieron, pero no sabe exactamente que parcela es, en el documento aparecen unas colindancias pero hay que ubicar el terreno.
- ✓ **Germán Salgado,** otra cosa también que dijo la Abogada verificar con los vecinos si ha tenido posesión del bien, eso sería un respaldo.
- ✓ **Alcalde,** José le dio en vida, pero él siguió utilizándola, ella nunca ha tenido posesión.
- ✓ **Víctor García,** esa tierra la tiene la empresa porque Joche se la arrendo a ellos y allí cometió un error el abogado de la Empresa y se fue porque la hija tenía una sentencia de declaratoria de herederos y por eso le pago a ella.

SI

8.- *INFORME COMISIONES*

- ***El Regidor encargado de Negocios Víctor Manuel García,*** *da informe sobre inspección realizada por solicitud de permiso de operación solicitado por Iracema Peralta Cárcamo, ubicación, entrada calle principal entrada de Cantarranas Barrio nuevo Progreso, negocio de Venta de Repuestos de Motos y Moto Taxis, según requisitos cumple con los requisitos para operar.* ***(Permiso aprobado para Venta de Repuestos para Moto y Moto Taxis).***

- *...a solicitud de una muchacha del Pedregal de un cervecero, yo fui y hay dos razones por las que no se le puede aprobar, una porque no tiene local, otra es porque esta como a 60 metros de la escuela.*

- ***Participación de la Regidora Keyby López,*** *informarles sobre el proyecto del área administrativa del Colegio ya van a la mitad las paredes, va bien rápido creo que esto va terminar como en Mayo, igual yo quiero comunicarles que estuve en un encuentro que se llamaba participación comunitaria, se hablaba del apoyo que da la Corporación Municipal a educación, habían varias mesas porque era a nivel nacional, era de todo Honduras, eran 24 Departamentos y hay lugares que la Alcaldía no apoya absolutamente en nada, y quedamos bien, ustedes saben que el COMDE es una Ley, los cabildos educativos también, entonces nosotros estamos bien como corporación apoyando la educación en todos los sentidos, se hicieron bastantes quejas del gobierno Central porque se le da toda la responsabilidad a la Alcaldía y padres de familia, la gente se quejo también porque no llego el Ministro de Educación, quien llego fue Mario Llosas, que es un hombre muy letrado, muy realista, estuvo el de transparencia Carlos Hernández y decía que todo fuera transparencia en relación a lo que se les da, sobre todo con la merienda escolar, muy interesante, sobre todo que parte que soy directora del Colegio, soy Regidora y también parte del COMDE.*

9.- *ASUNTOS VARIOS*

- ✓ ***El Alcalde,*** *con la Mancomunidad hemos sido beneficiados con varios proyectos, los de USAID, los proyectos PIR que ya lo hemos cumplido nosotros, ha sido algo positivo, tenemos el aporte de los técnicos, nosotros no pagamos quien les de mantenimiento a las maquinas se hace a través de la Mancomunidad, hay dos Ingenieros que nos hacen los estudios, tenemos muchos beneficios los que tenemos por eso hay que hacer el acuerdo para seguir aportando a la Mancomunidad.*

La Corporación Municipal de la Villa de San Francisco, F.M. con las facultades que la Ley del ramo establece por unanimidad ACUERDA: Seguir aportando a la Mancomunidad de Municipios del Norte, Oriente y Occidente de Francisco Morazán MANOFM Del 34% del presupuesto de inversión de las transferencias del Gobierno Central, se aportara a la MANOFM la suma de L.30,000.00 (Treinta Mil Lempiras Mensuales, de enero a diciembre 2016, con un monto anual de L. 360.000.00 y se autoriza a Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización para que realice la deducción.

- ➢ ***Leslie Salgado Vice Alcaldesa,*** *expresa la vez pasada el Regidor Silverio Izaguirre sugirió hacerle una auditoria a la Junta de Agua de la Aldea El Pedregal, les mando llamar, ellos están anuentes a que se les haga, después de Semana Santa se hará eso, Keyby nos sugirió también que nos abocáramos a los Patronatos y preguntamos en salud cuales eran los barrios más problemáticos, nos dijeron que Altos de La Villa y Pueblo Nuevo, y hablamos con Carlos Hernández que es el presidente de Pueblo Nuevo y Juan Manuel Aguilar que es el de Altos de la Villa, ellos quedaron de organizarnos la gente y nos vamos a reunir para ver qué hacemos con esa gente para obtener un mejor beneficio para la comunidad, ahorita en Semana Santa nos vamos a reunir.*
- ➢ ***El Alcalde,*** *lo del estadio lo tenemos parado ahorita, estamos allí esperando unos fondos que la Diputada Gabriela Núñez nos consiguió un subsidio con Finanzas,*

de Lp.s.209,165.00, que vamos utilizar en la terracería, sembrar la semilla, para luego poner el sistema de riego, ya tenemos la bomba, para el Coyolito tenemos la Cancha, El Pedregal la remodelación del Centro Comunal, el proyecto de energía hay que pagarle a la ENEE una garantía bancaria, ya la pagamos, la ENEE nos está pidiendo un cheque de caja certificado, yo dije cómo es posible que voy a darles un cheque de caja, cuando ya tienen una garantía bancaria, dije estoy duplicando, el chavo no me entendió, entonces hable con el Gerente y dijo que tenía razón y que después de Semana Santa iba autorizar.

- **Edward Aguilar,** con relación a la ordenanza que nos sugirió la Abogada, igual pienso que no andábamos tan perdidos ya que nadie esta empapado sobre el tema, pero indispensable que se tomen las medidas, tengo entendido que en Rancho Chico la gente se reunió o se van reunir la gente, no sé cómo está la cosa, y sería bueno tomar las medidas en cuanto a la corrección.
- **Germán Salgado,** yo creo que es necesario, no sé si en su momento hubo mesas de seguridad ciudadana, tenemos que volver a reiniciarlas, convocar al pueblo a un Cabildo Abierto.
- **Edward Aguilar,** si se convoca a un cabildo abierto para tocar ese tema, se va llenar, pero se va distorsionar, es mejor organizar los patronatos y hacer una reunión extraordinaria con ellos.
- **El Alcalde,** Leslie está trabajando en eso, la Ordenanza compañeros emitamos de acción inmediata.
- **Keyby López,** compañeros la preocupación es que en las pulperías vende bebidas, por ejemplo ahorita en Semana Santa, aquí hay personas que piden permiso para venta de bebida, pero aquí todo mundo vende bebida.
- **El Alcalde,** de alguna manera la violencia es parte del desarrollo, pero podemos buscar la manera de ir controlando eso, vamos a llamar los que tiene permiso de venta de bebidas para ir controlando.
- **Keyby López,** llamarlos y concientizarlos, decirles que después va pasar la Policía, por ejemplo donde dicen que venden aguardiente desde la mañana y que la Policía les va decomisar el producto.

S.I

La Corporación Municipal de la Villa de San Francisco, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le otorga, en Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 17 de marzo del marzo 2016, según acta No. 07, emite la siguiente **ORDENANZA MUNICIPAL:** Que a partir de la fecha, toda persona Natural o Jurídica, que se dedique al alquiler de habitaciones, Hoteles, casas, Edificios de Apartamentos y Similares, deberán presentarse a esta Alcaldía Municipal, a fin de presentar la correspondiente Declaración Jurada, a la que deberán anexar la siguiente documentación:

a) ***Nombre y número de tarjeta de identidad del inquilino, huésped o arrendatario.***
b) ***Contrato de arrendamiento si lo hubiere,***
c) ***Monto pagado por concepto de alquiler, indicar con precisión, si se trata de personas que habitan en el territorio Municipal o si provienen de otros lugares del país.***

Esta ordenanza *se emite, con el propósito de salvaguardar y dar seguridad, a toda la población del Municipio.*

Esta Ordenanza *es de carácter obligatorio y aquellas personas que no se presenten, en el término de un (1) mes, contado a partir de su publicación, se les impondrá una sanción pecuniaria, por parte de la Dirección de Justicia Municipal.*

Esta Ordenanza Municipal, *una vez que sea publicada y colocada en varios puntos visibles y transitados de esta jurisdicción, es de ejecución inmediata. Artículo 14, numeral 2, Artículo 47 numeral 3 de la Ley de Municipalidades.* ***CUMPLASE.***

Dada en el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 17 días del mes de marzo del 2016.

La Corporación Municipal *con las facultades que la Ley del ramo establece y por unanimidad* ***ACUERDA:*** *Aprobar la compra de una ambulancia, la que servirá para el traslado de personas enfermas a los diferentes Hospitales de la Ciudad Capital, que sean de escasos recursos económicos, utilizando para dicha compra del renglón del área de salud, el monto aprobado de L.650, 000.00.*

SI

Se Acordó *realizar un Cabildo Abierto el día viernes 15 de Abril a las 2 de la tarde, para tocar el tema de Medio Ambiente.*

10.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada más de que tratar se levanto la sesión a las 5: 18 P.M.

KEYBY DEL CARMEN LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL 1ª

RAFAEL ANTONIO PONCE V.
REGIDOR MUNICIPAL 2°

GERMAN OCTAVIO SALGADO
TREGIDOR 3°

YESICA YADIRA MARADIAGA
REGIDORA 4ª

VÍCTOR MANUEL GARCÍA AGUILAR
REGIDOR 5°

EDWARD HUMBERTO AGUILAR
REGIDOR 6°

JOSE RAMON PONCE SALGADO
TEGIDOR 7°

Silverio Izaguirre Salgado
SILVERIO IZAGUIRRE SALGADO
REGIDOR 8°

JANIO ROLANDO BORJAS OCHOA
ALCALDE MUNICIPAL

LESLIE CONCEPCION SALGADO
VICE ALCALDESA MUNCIPAL

REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL